

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO

NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2038
Concepto	:	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL TRABAJO CON EL ESTUDIANTE SEHO A. LORENA (CUADRO 1) DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	MICROPOROSO 2mm X 50 cm X 60cm		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR BLANCO		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR CELESTE		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR FUCSIA		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR AZUL		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR ANARANJADO		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR VERDE		
10	UNIDAD	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR ROJO		
20	UNIDAD	ETIQUETA AUTOADHESIVA 3.4 cm X 10.2 cm DOBLE COLUMNA EN TAMAÑO A4 X 100 HOJAS		
50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
50	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
20	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE		
5	UNIDAD	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS		
10	UNIDAD	BLOCK DE PAPEL LUSTRE 31 cm X 48.5 X 20 HOJAS		
1	Emp. X 500	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3		
10	Emp. X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
20	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.8 m X 50 cm COLOR ROJO		
20	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.8 m X 50 cm COLOR AZUL		

20	UNIDAD	PAPEL CREPE DE 1.8 m X 50 cm COLOR AMARILLO		
20	UNIDAD	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.		
20	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g de 70 cm. X 100 cm		
20	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE DE 180 g DE 100 cm COLOR ROSADO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa local del Cusco en la siguiente dirección: Av. Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

- *Forma de pago :
- *La cotización incluye IGV :
- *Plazo de entrega/ejecución del servicio :
- *Tipo de moneda :
- *Validez de la cotización :
- *Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL TRABAJO CON EL ESTUDIANTE SEHO A. LORENA (CUADRO 1) DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL TRABAJO CON EL ESTUDIANTE SEHO HOSPITAL REGIONAL del ámbito de la UGEL Cusco.		
3. FINALIDAD PÚBLICA	La adquisición tiene como finalidad garantizar el funcionamiento de los SEHOs del equipo de Educación Básica Especial.		
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa C63 DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS SEHO		
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DEL DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO	NOMBRE DE ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
	MICROPOROSO 2 mm x 50 cm X 60 cm	UNIDAD	20
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR BLANCO	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR CELESTE	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR FUCSIA	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR AZUL	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR ANARANJADO	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR VERDE	UNIDAD	10
	CORROSPUM 50 cm X 70 cm COLOR ROJO	UNIDAD	10
	ETIQUETA AUTOADHESIVA 3.4 cm X 10.2 cm DOBLE COLUMNA EN TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	20
	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	50
	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	50
	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	50
	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	20
	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	20
	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	UNIDAD	20
	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS	UNIDAD	5
	BLOCK DE PAPEL LUSTRE 31 cm X 48.5 cm x 20 HOJAS	UNIDAD	10
	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3	Emp. X 500	1
	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp. X 500	10
	PAPEL CREPE DE 1.8 m X 50 cm COLOR ROJO	UNIDAD	20
	PAPEL CREPE DE 1.8 m X 50 cm COLOR AZUL	UNIDAD	20
	PAPEL CREPE DE 50 cm X 1.80 m COLOR AMARILLO	UNIDAD	20

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.	UNIDAD	20
	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm. X 100 cm COLOR BLANCO	UNIDAD	20
	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 100 cm COLOR ROSADO	UNIDAD	20
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none">• Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).		
7. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco PLAZO: El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de 02 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.		
8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad será otorgada por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO (especialistas de EBE)		
9. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad presentando la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Copia de Orden de compra.• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.• Guía de remisión.• Carta de autorización para pago mediante CCI.		
10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.		
11. PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25		

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Prof. Heimer D. POZO CRUZ
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11 Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa